



EXCLUSIÓN DE CUENTAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ANEXO DE CUENTAS FINANCIERAS DE NO RESIDENTES

Estimados clientes y amigos:

En el Suplemento del Registro Oficial No. 108, se publicó la Resolución NAC-DGERCGC19-00000062 emitida por el Servicio Rentas Internas, en la que se excluyeron algunas cuentas para la presentación del Anexo de Cuentas Financieras de no Residentes (Anexo CRS), de la siguiente manera:

Se excluyen las cuentas inactivas, es decir, aquellas que tengan un saldo total anual de hasta USD 1.000, al 31 de diciembre del año a reportar y cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- Que el titular de la cuenta no haya iniciado una transacción respecto de la cuenta o de cualquier otra mantenida por el mismo en la institución financiera durante los últimos tres años.
- Que el titular de la cuenta no haya tenido contacto con la institución financiera sujeta a reportar por cuestiones relacionadas con esa o cualquier otra cuenta mantenida durante los últimos seis años.
- En un contrato de seguro con valor en efectivo, cuando la institución financiera no se haya contactado con el titular de la cuenta por cuestiones relacionadas con la misma o cualquier otra cuenta mantenida durante los últimos seis años.

Se excluyen las cuentas básicas definidas por la Junta Política de Regulación Monetaria y Financiera.

También se excluyen las cuentas identificadas como cuentas de condominios, cuyo saldo al 31 de diciembre del año a reportar, no supere una fracción básica desgravada para el Impuesto a la Renta.

Cualquier inquietud que tuvieren al respecto por favor no duden en comunicarnos.

ETL GLOBAL

Quito

Av. De los Shyris N34-40 y República de el Salvador

Edificio Tapia, 8vo piso.

Tel.: (593-2)3331946- 3332371

www.etl.com.ec



Guayaquil

Puerto Santa Ana, 2do Callejón 11 NE

Edificio Emporium, oficina 1108

Tel.: (593-4)3883841